

Secretaría.- Palmira, (V.), 03-Diciembre-2021. A despacho de la señora juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Alba Milbia Beltrán y Otros
Demandado: Hermidez Moreno Moreno y Otros
Radicación: 76-520-31-03-002-2018-00040-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (V.), allegó el 01 del mes y año en curso, el certificado de tradición del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 378-107277 mediante el cual comunica sobre la inscripción de la demanda impuesta a dicho inmueble dentro del presente plenario, el cual conforme con el artículo 109 del Código General del Proceso se agregará al proceso y se pondrá en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES la el certificado de tradición enviado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad de Palmira (V.), al tenor del artículo 109 de Código General del Proceso, obrante a ítem 38, del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2018-00040-00
Auto agrega y pone en conocimiento

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dfe85a4c371cb75962b11f0a02c4aa3a8468d29d9371d714f3c7fd45827dbba**
Documento generado en 07/12/2021 08:43:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>